



JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL DE ARIGUANI MAGDALENA
CALLEJÓN LAS PALMAS CEL. 317-6187420 CORREO: jmpalariguani@cendoj.ramajudicial.gov.co

El Difícil, Agosto veinte (20) de dos mil veintiuno (2.021)

REF:- 47-058-40-89-001-2012-00107, EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA de RAMON SEGUNDO LEGUIA PASO. contra HEBERTO ROJAS RAMOS Y SOCIEDAD COOTRACEGUA.

Aprecia el Despacho de este Juzgado, que El Abogado ejecutante, presentó la Liquidación Adicional del Crédito, Secretaría la fijó en Lista, la parte demandada no objetó, por el contrario guardó silencio, y, por encontrarse ajustada a derecho este Despacho Judicial le imparte aprobación por valor de \$72'144.556.00, correspondientes a capital más intereses generados hasta el 18 de junio de 2.021.

NOTIFIQUESE y CUMPLASE.

El Juez,

ROBERTO LEOCADIO CAMPO VASQUEZ.